



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001815-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de comercio que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 6 de marzo de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./001815, formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D.^a Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro González Reglero y D.^a Rosa Rubio Martín pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las acciones de colaboración entre las Comunidades de Castilla y León y País Vasco en materia de comercio que se enumeran entre 23 de enero de 2012 y 31 de enero de 2020.

En contestación a las Cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa:

La colaboración entre las comunidades autónomas y de estas con el Estado, en materia de Protección de los Consumidores y Usuarios se articula a través de la Comisión Sectorial de Consumo, órgano dependiente de la Conferencia Sectorial de Consumo y de sus grupos técnicos.



El desarrollo del vehículo eléctrico y la infraestructura asociada al mismo es una cuestión que exige un enfoque global por parte de los operadores eléctricos. Los principales operadores tienen planes nacionales para la implantación de la infraestructura de recarga de los vehículos eléctricos, ya que carecería de sentido hacer una planificación exclusiva a nivel regional o entre dos Comunidades concretas.

Valladolid, 5 de mayo de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Germán Barrios García.